

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS CONVENCIONALES 24 DE JUNIO S.A. CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y OCHO. -

En la ciudad de Naranjal, a 15 de Abril del año 2018, siendo las 18H00, en el local ubicado en la calle Miraflores número 53-0 intersección San Fernando, sesionan los accionistas de la compañía de TRANSPORTE DE TAXIS CONVENCIONALES 24 DE JUNIO S.A.: MATAMOROS DIA DARWIN PATRICIO, SEFLA MEDINA TEODORO MISAEL, SICHA ALVAREZ LUIS ANGEL, SEFLA MEDINA ROBER FRANCISCO, ONOFRE PARODI RICARDO MANUEL, QUIROZ MENDEZ FREDDY ALEJANDRO, ROBLES ANDRADE LEONARDO ALBERTO, CAYO HERAS OSWALDO ELADIO, PINEDA CRUZ PLUTARCO PEDRO, ABAD MANUEL JESUS, PINEDA OBANDO PEDRO IRWIN, ONOFRE MARTINEZ JINO BOLIVAR, CEDEÑO SANCHEZ ANGEL CRITOBAL, CEFLA MEDINA DAVID NEPTALI, TENESACA ULLAURI CESAR ONOFRE, LEON LEON FRANKLIN FREDDY. Todos los accionistas cuentan con 50 acciones cada uno a excepción del gerente general con 100 acciones. El capital de la compañía es de ochocientos cincuenta dólares (USD\$850.00) que se encuentra íntegramente pagado y dividido en ochocientas acciones (850), ordinarias, nominativas a valor de un dólar (USD\$1.00) cada acción. La Junta es presidida por el señor **LEON LEON FRANKLIN FREDDY**, como Presidente Ad-hoc, y actúa como secretaria el señor **SEFLA MEDINA ROBER FRANCISCO**, en su calidad de Gerente General; este último teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía; por lo tanto, en uso de la facultad que concede el Art. 238 de la Ley de Compañías, se decide por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Presidente de la Junta propone los siguientes puntos como **ORDEN DEL DIA** para ésta sesión:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de pérdidas y ganancias, por el ejercicio económico del año 2017;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2017;

TERCERO PUNTO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2017;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2017 de la compañía;

QUITO PUNTO: Designar Comisario Principal de la Compañía para el siguiente ejercicio económico.

La Junta aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente Ad-Hoc y de inmediato entra a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico del año 2017.- En este punto se le concede la palabra al Secretario ad-hoc de la Junta quien procedió a leer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017. *El La Junta luego de las deliberaciones, aprueba por unanimidad el referido balance general y el estado de pérdidas y ganancias.*

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2017.- El Secretario ad-hoc concluye informando sobre gestión administrativa y del cumplimiento de la compañía de todas las disposiciones legales vigentes. *Una vez concluida la exposición del Gerente General, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.*

TERCERO PUNTO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2017.- El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los accionistas que el Comisario de cuentas fue informado conveniente y oportunamente, sobre las cuestiones relativas al movimiento financiero y contable de la empresa, particularmente sobre aquello de que trata el Art. 291 de la Ley de Compañías, a quien se le ha brindado todas las facilidades y apoyo al efecto de que cumpla eficientemente las atribuciones y obligaciones que señala el Art. 279 de la referida Ley. Por secretaría se da lectura al informe elaborado por el Sr. Cayo Heras Eladio, Comisario Principal de la Compañía. *Una vez concluida la exposición, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.*

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre el resultado de la Compañía por el ejercicio económico 2016.- El Secretario ad-hoc de la Junta dio a conocer que la compañía no generó utilidad o pérdida contable. *Toda vez que el mismo es leído, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.*

SEXTO PUNTO: Designar Comisario Principal de la Compañía para el siguiente ejercicio económico. - Luego de que el Presidente Ad-hoc presentó a la Junta la terna de candidatos a ocupar el cargo de Comisario Principal de la Compañía por el ejercicio económico siguiente, los accionistas deciden en forma unánime reelegir al Sr. Cayo Heras Eladio, en el mencionado cargo.

Concluido el estudio del orden del día y por no haber otro asunto que tratar, la Junta dio unos minutos de receso a fin de que el Secretario redacte el Acta. Hecho lo cual fue leído a los concurrentes, siendo aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia de ello.

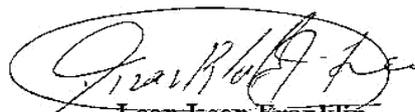
Atentamente;



Pineda Cruz Pedro
GERENTE



Sefla Medina Rober
SECRETARIO



Leon Leon Franklin
PRESIDENTE